



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 05 DE AGOSTO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la Srta. MILLAN, NADIA LORENA (DNI. NRO. 33.450.661) alumna de la Carrera: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, quien solicita consideración de equivalencias, para las asignaturas BOTÁNICA GENERAL y ZOOLOGÍA GENERAL, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en la carrera TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCIÓN AMBIENTAL en esta Facultad
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, las asignaturas que se detallan, a la siguiente alumna:

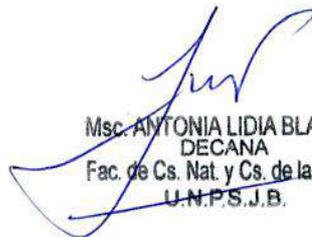
MILLAN, NADIA LORENA (DNI. NRO. 33.450.661)

BOTÁNICA GENERAL	APROBADA POR BOTÁNICA GENERAL
ZOOLOGÍA GENERAL	APROBADA POR ZOOLOGÍA GENERAL

Art..2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 743/19


Dra. Bárbara Ruster Ferracillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.